



Ministerio
de Economía y Finanzas

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 16 SEP. 2026

2026-5-1-0007628

VISTO: la petición formulada por los señores Federico Luis Lecueder Methol, titular de la cédula de identidad N° 3.353.945-0 y Agustina María Fernández Giambruno, titular de la cédula de identidad N° 3.456.544-8, en su calidad de padres y en nombre y representación de su hija Pilar Lecueder Fernández, titular de la cédula de identidad N° 6.217.218-6, para importar con exoneración de gravámenes el medicamento Glycerol Phenylbutyrate (Ravicti);

RESULTANDO: I) que surge acreditado que la gestionante padece encefalopatía genética (GRABA1) con afectación del neurodesarrollo y epilepsia y requiere para su tratamiento dichos insumos, los cuales no se producen en el país;

II) que los medicamentos a importar, son suministrados de manera gratuita, por el Hospital que conduce el ensayo clínico experimental a cargo de la Weill Medical College of Cornell University en Estados Unidos;

III) que el Ministerio de Salud Pública autorizó el ingreso del medicamento referido;

IV) que se ha acreditado que los ingresos del núcleo familiar resultan insuficientes;

CONSIDERANDO: que la petición gestionada se encuentra amparada en el artículo 88 de la Ley N° 18.651, de 19 de febrero de 2010, sobre la protección integral a las personas con discapacidad;


LC/A-MB

ATENTO: a lo expuesto, a lo informado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas y lo dispuesto por la Ley N° 18.651, de 19 de febrero de 2010;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º) Declárase a los señores Federico Luis Lecueder Methol, titular de la cédula de identidad N° 3.353.945-0, y Agustina María Fernández Giambruno, titular de la cédula de identidad N° 3.456.544-8, en su calidad de padres y en nombre y representación de su hija Pilar Lecueder Fernández, titular de la cédula de identidad N° 6.217.218-6, exonerados del pago de los siguientes tributos: Tasa Global Arancelaria, Impuesto al Valor Agregado, Tasa Consular, Tasa

de Servicios Automatizados y Tasa de Servicios Extraordinarios, en ocasión de la importación del medicamento descrito en el documento expedido por el sitio Cornell Weill de la Farmacia del Hospital en los Estados Unidos, sin valor comercial, cuya copia se adjunta y forma parte de la presente Resolución. El valor en aduana se determinará considerando además eventuales gastos, costos y ajustes que puedan corresponder a dicho bien.

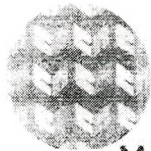
2º) Comuníquese a la Dirección General Impositiva y a la Dirección Nacional de Aduanas, notifíquese a los interesados, y oportunamente archívese.



Gabriel Oddone
Ministro de Economía y Finanzas



Prof. Yamandú Orsi
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA



PAPEL NOTARIAL DE ACTUACION

My N° 194934



36

Medications (Pilar) ESC. NATALIA FERNANDEZ CANTERO - 17768/2

i Certain medications might not be shown for privacy reasons. This message appears even if no medications are hidden.

Current Medications

If you are not currently taking a medication or have changed dosage, click on the Remove button to request updates. Click on the ADD A MEDICATION link to add new medications or medications with the correct dosage. The Learn more links will take you to additional information about that medication. Call 911 if you have an emergency.

INV (F06) RAVICTI (glycerol phenylbutyrate) 27.5 G/25 mL Oral Solution

WCM 28 1401584284 Study #19-10020997 Height: 1.295 m, Weight: 29.5 kg BSA = 1.03 m² Goal dose: 11.2 mL/m²/day 13.0 mL total, breakdown: 4.5 mL / 4 mL / 4.5 mL
Bottles needed for 96-day supply: 50.

This prescription is not yet at your pharmacy and will be available soon.

1 refill before August 7, 2027

Prescription Details

Prescribed August 7, 2026

Approved by Zachary Grinspan, MD

Refill Details

Quantity 50 bottles

Pharmacy Details

F06 RESEARCH PHARMACY

New York City NY 10032

Es copia fiel del original
08/09/2026
Sharon Helbling
Administrativa
Mesa de Entrada de la
Dirección General de Secretarías
Ministerio de Economía y Finanzas

MyChart® licensed from Epic Systems Corporation© 1999 - 2026

<https://www.myconnectnyc.org/mychart/Clinical/Medications>

MARILINA ETCHEVERRY LARRIN

Traductora Pública

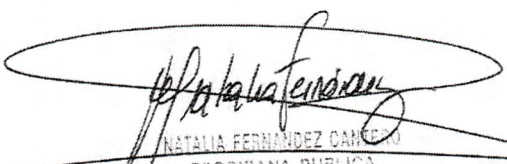
Trad. No.: 216/2026

Cant. 090 132 744

m.etccherry@gmail.com

CONCUERDA BIEN Y FIELMENTE lo reproducido con el documento original de igual tenor que tengo a la vista y con el cual he compulsado el presente testimonio por exhibición en todas sus partes. **EN FE DE ELLO**, a solicitud de parte interesada y para su presentación ante quien corresponda, expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo el diez de agosto de dos mil veintiséis.

ABANCELO ORIGINAL
Affidavit: 8
Honorarios: 461
Mont. N°: 5 / 88
Fees, Gremlin: 2


NATALIA FERNANDEZ CANCER
ESCRIBANA PUBLICA
MAT. 12235

112673⁵


053729⁴⁵


059368¹⁶

Es copia fiel del original
08/09/2026

051269³⁵

Sharon Helbling
Administrativa
Mesa de Entrada de la
Dirección General de Secretaría
Ministerio de Economía y Finanzas

Traducción nro. 216/2026: INFORMACIÓN SOBRE MEDICAMENTO (RAVICTI)

[Documento de una foja que consiste en un testimonio por exhibición expedido por la Esc. Natalia Fernández Cantero. Se traduce el texto en inglés que obra en el anverso de la foja:] -----

Medicamentos (Pilar) -----

[En recuadro:] Determinados medicamentos pueden no mostrarse por razones de privacidad. Este mensaje figura incluso si no hay medicamentos ocultos. -----

Medicamentos actuales -----

Si actualmente no está tomando un medicamento o ha cambiado la dosis, haga clic en *Eliminar* para solicitar actualizaciones. Haga clic en el enlace *AÑADIR UN MEDICAMENTO* para añadir nuevos medicamentos o medicamentos con la posología correcta. Mediante los enlaces *Más información* obtendrá información adicional sobre el medicamento. Llame al 911 si tiene una emergencia. -----

INV (F06) RAVICTI (fenilbutirato de glicerol) 27,5 g/25 ml en solución oral -----

WCM [enfriador evaporativo] 28 1401584284 | Estudio nro. 19-10020997
| Estatura: 1,295 m; Peso: 29,5 kg | Superficie corporal: 1,03 m2.
Dosis objetivo: 11,2 ml/m2/día 11,5 ml por día, 13,0 ml en total,
desglose: 4,5 ml/ 4 ml/ 4,5 | Frascos que se precisan para 96 días:
50. -----

Esta receta aún no se encuentra disponible en su farmacia, estará disponible a la brevedad. -----

1 renovación antes del 7 de agosto de 2027 -----

Información sobre la receta: Recetado el 7 de agosto de 2026 -----

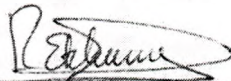
Aprobado por el Dr. Zachary Grinspan -----

Información sobre la farmacia: F06 RESEARCH COMPANY, New York City
NY 10032 [Ciudad de Nueva York] -----

Detalles de la renovación: Cantidad de 50 frascos -----

[Al pie:] MyChart® licencia de Epic Systems Corporation© 1999-2026
<https://www.myconnectnyc.org/mychart/Clinical/Medications> -----

Es traducción fiel e íntegra del texto en inglés que obra en el
documento adjunto. Guarda copia de esta versión al español en su
registro con el número 216/2026. Montevideo, 12 de agosto de 2026.


Martina Echeverry Linn
Traductora Pública

